



C I R C U L A R CSGHUC20-2

Fecha: Neiva, 5 de mayo de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA COMISION SECCIONAL DE GÉNERO DEL HUILA

Asunto: "Convocatoria al Concurso Reconocimiento a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y la no Discriminación en las Sentencias Judiciales"

Como parte de las acciones de sensibilización de la política de equidad de Género y enfoque diferencial que adelanta la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, durante la presente vigencia se dará continuidad al concurso de "*Reconocimiento a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y la no Discriminación en las Sentencias Judiciales*", mecanismo que ha generado importantes aportes a la implementación y fortalecimiento de esta política en la Rama Judicial.

El reconocimiento se otorgará en dos categorías: para la mejor sentencia de un Magistrado o Magistrada de Tribunal y para la mejor sentencia de un Juez o Jueza. Las sentencias postuladas deben haber sido proferidas entre el **1º de julio de 2019 al 30 de junio de 2020**.

Las postulaciones deberán ser remitidas directamente por el funcionario o funcionaria ante el Comité Seccional de Género del Huila, a los correos electrónicos fpovedav@cendoj.ramajudicial.gov.co y comitegenerohui@cendoj.ramajudicial.gov.co del **4 de mayo al 31 de julio de 2020**. Para ello se debe consultar el Reglamento del Concurso y la adenda que para este año modifica solo el periodo de recepción de las sentencias.

Las postulaciones se entenderán aceptadas con el diligenciamiento del formato de presentación adjunto y entrega de la copia de la sentencia en medio digital (preferiblemente PDF o audio para sistema oral), cuidando de efectuar la protección de datos de las partes del proceso en los archivos remitidos cuando así se requiera.

Las etapas siguientes de verificación de requisitos y valoración de las sentencias, corresponderán a la Comisión Nacional de Género y los equipos de apoyo profesional que se determinen para lograr este objetivo, de conformidad con el cronograma adjunto.

Se anexa a la presente circular los siguientes documentos:

- Reglamento del concurso
- Adenda modificación parcial y temporal del reglamento
- Formato de postulación de sentencias
- Cronograma del concurso

Esta información también se publicará en la página Web www.ramajudicial.gov.co- **Comisión Seccional de Género-Comités Seccionales-Huila-documentos.**

Esperamos contar con su participación activa en este evento académico, el cual busca continuar promoviendo la aplicación de la perspectiva de género y el enfoque diferencial en las decisiones judiciales.

Cordialmente,



FLORALBA POVEDA VILLALBA
Presidenta

FPV/JDH/DPR